

PLANEFA - Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Es un instrumento de planificación a través del cual la Municipalidad de Barranco, viene tomando medidas de fiscalización ambiental con el fin de mantenerlo saludable.

Los lineamientos para su formulación, aprobación y evaluación se encuentran contenidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD modificada por la Resolución del Consejo Directivo N°026-2016-OEFA/CD y actualmente modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD.

La fiscalización ambiental es la acción de control que realiza una entidad pública dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables que tiene a su cargo un administrado, sea una persona natural o jurídica de derecho privado o público.

Objetivos:

Implementar al 2019, un plan de evaluación y fiscalización ambiental para el control de su calidad ambiental, que permita preservar el ambiente y proteger la salud de su población, elevando así su calidad de vida, planificando las acciones tanto de evaluación como de supervisión ambiental, priorizando las diversas actividades.

Cumplir al 100 % con las evaluaciones y supervisiones programadas para el 2019.